

Expediente: SARA-SUM 004/24
Presupuesto de licitación: 420.000,00 euros
Plazo de ejecución: 3 meses

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA RENOVACION DEL
SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE PACIENTES DE LA SALA DE
REANIMACIÓN POSTQUIRÚRGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
FUNDACIÓN ALCORCÓN.**

**APROBACIÓN DE PLIEGOS, DEL EXPEDIENTE Y APERTURA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

En el ejercicio de las competencias que a esta Dirección Gerencia se le atribuyen en virtud de los artículos 15,l) y 17 i) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras y servicios dentro de las cuantías y límites que hayan sido aprobados por el Patronato a este respecto, y de la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número de protocolo 2.251 por el Notario del Madrid y de su Ilustre Colegio, D. José Luis López de Garayo y Gallardo, esta Gerencia, previa autorización del Director General de Infraestructuras Sanitarias,

RESUELVE:

1. **Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas**, que servirán de base en el contrato de suministro de equipamiento para la renovación del sistema de monitorización de pacientes de la sala de reanimación postquirúrgica del Hospital.
2. **Aprobar el expediente de contratación SARA-SUM 004/24** para adquisición de equipamiento para la renovación del sistema de monitorización de pacientes de la sala de reanimación postquirúrgica del Hospital, según lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, para atender las necesidades objeto del contrato de referencia, de conformidad con los artículos 316 y 317 de la Ley 9/2017, con un valor estimado de 347.107,44 euros, IVA excluido; una vez completado el mismo, en los términos del artículo 116 de la Ley 9/2017.
3. **Aprobar el gasto** por un presupuesto máximo de 420.000,00 de euros, IVA incluido, con sujeción a las disposiciones aplicables vigentes, y dentro de los Presupuestos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón para el ejercicio económico 2024.
4. **Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** que habrá de ser en forma de procedimiento abierto y tramitación ordinaria sujeto a regulación armonizada.

5. **Se proceda a publicar en los boletines oficiales**, que en su caso procedan, y en **el perfil del contratante** el anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Alcorcón, a la fecha de la firma.

Firmado digitalmente por: CASTILLA CASTELLANO JOSE VIRGILIO
Fecha: 2024.08.12 15:02

Por ausencia,
Dr. José Virgilio Castilla Castellano

Dr. Modoaldo Garrido Martin
Director Gerente